

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2017-00033-00**, informando que la audiencia programada para el día 15 de abril pasado no se llevó a cabo. Sirvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

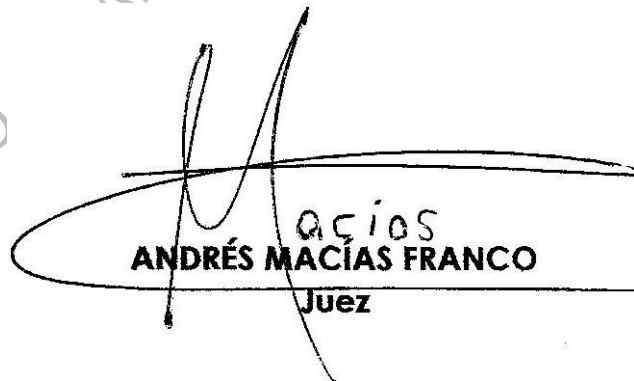
Verificado el informe secretarial que antecede y el escrito allegado, el Despacho, dispone:

1. **SEÑALAR** el día **VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a la hora judicial de las **DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (10:45 A.M.)**, oportunidad dentro de la cual se llevará a cabo la audiencia de trámite que resuelve las excepciones propuestas por la ejecutada, a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

Se advierte que los documentos que deban incorporarse para la realización de la audiencia como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación legal, entre otros, deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo electrónico del juzgado j1ato32@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. **COMUNÍQUESE** la presente decisión a los apoderados judiciales de las partes, a través de la dirección de correo electrónico registrada en el proceso, adjuntando el enlace a través del cual podrán consultar el expediente de manera electrónica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez